

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 2 de junio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA OCTAVA REGION MILITAR

Obras para la construcción en Vigo de un Cuartel para el Regimiento de Infantería Murcia número 42

Edicto

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación del grupo de fincas urbanas y rústicas que, sitas en el término municipal de Vigo (Pontevedra), lugar de Barreiro, son necesarias para la construcción de las obras arriba mencionadas.

Declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 27 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 103, de fecha 13 de abril del mismo año, página núm. 2.508), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de mismo mes y año), sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan y describen, situadas en el término municipal de Vigo (Pontevedra), lugar de Barreiro, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Vigo, 3 de mayo de 1947.—El General Gobernador Militar, José Sanjuán.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VIGO, LUGAR DE BARREIRO

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve se incoa con motivo de las obras para la construcción de un Cuartel para el Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Grupo	Número del parcelario	Nombre del propietario	Municipio	Parroquia	Lugar
1.º	1 al 10 y 30 al 32	D.ª Joaquina Cameselle	Vigo.	Santa Cristina.	Barreiro,
»	2 y 3, 24, 36 al 39 y 101.	D. Fernando Otero	»	»	»
»	4 al 6	D. Juan Pérez Peso	»	»	»
»	7, 8, 20 y 21.	D. Alfonso Román Iglesias	»	»	»
»	9 y 33 al 35.	D.ª Carmen Cameselle	»	»	»
»	11	D. Eulogio Balbuena	»	»	»
»	12, 13 y 19	D. Vicente Piñeiro	»	»	»
»	14 al 16 y 22 y 23	D. Avelino Collazo	»	»	»
»	17 y 18	D. Manuel Pérez	»	»	»
»	25	D.ª Clotilde Gómez	»	»	»
2.º	26	D.ª Catalina Conde	»	»	»
»	27	D. Cándido Conde	»	»	»
»	28	D. Sinesio Molares	»	»	»
»	29 y 44 al 46.	D. Antonio Cameselle	»	»	»
»	40	D. Ramón Molares	»	»	»
»	41 al 43	D. Enrique Aballe	»	»	»
»	47 al 54	D. Victoriano Senile	»	»	»
»	55	D. Juan Soto	»	»	»
»	56, 57 y 74	Herederos de José Otero	»	»	»
»	58	D. Antonio Videira	»	»	»
3.º	59 al 61	D.ª Generosa González	»	»	»
»	62 al 65	D.ª Juana Méndez	»	»	»
»	66 y 67	D. Manuel Pereira	»	»	»
»	68 y 69	Herederos de Manuel Pereira	»	»	»
»	70	D. Manuel Lago Lago	»	»	»
»	71	D. Manuel Martín	»	»	»
»	72 y 73	D. José Freire	»	»	»
»	75	D. Angel Oveira	»	»	»
»	76 y 77	D. Manuel González	»	»	»
»	78	D. Manuel Martínez	»	»	»
»	79 al 87, 91 al 93 y 99	D. Faustino Conde	»	»	»

Grupo	Número del particiario	Nombre del propietario	Municipio	Parroquia	Lugar
4.º	94 al 98, 199, 300 y 351 al 353	D.ª Rosa Carrera	Vigo.	Santa Cristina.	Barreiro.
»	100	Herederos de José Molares.	»	»	»
»	102	D. Ramón Cameselle	»	»	»
»	103	D. Manuel Rodríguez	»	»	»
»	104 y 105	D. Angel Graña	»	»	»
»	106, 112 a 114.	D. José García González.	»	»	»
»	107 al 111	D. Benigno Caride	»	»	»
»	108, 117, 118 y 132	D. José Caride García	»	»	»
»	109	D. Domingo González	»	»	»
»	110	D. Eladia Caride García	»	»	»
»	131	D.ª Carmen González Pérez.	»	»	»
5.º	115, 116 y 130.	D.ª Pilar Pérez	»	»	»
»	119, 120, 347, 350, 129 y 133	D.ª Elisa Pérez Albizú	»	»	»
»	121 y 122	D. Albino Iglesias	»	»	»
»	123 y 124	D. Benigno González	»	»	»
»	125 y 126	D. José Molares Alonso	»	»	»
»	135 y 136	D. Francisco Alvarez	»	»	»
»	127 y 128	D. José María Sanjuán	»	»	»
6.º	163, 169 y 70.	D.ª Juana Gómez	»	»	»
»	137 y 138	Viuda de José García	»	»	»
»	139 al 145	D.ª Purificación Lago	»	»	»
»	146	D.ª Isolina Ponte	»	»	»
»	148 al 150	D.ª Leonor García Pérez	»	»	»
»	147	D. Jesús Alonso	»	»	»
»	151 y 152	D. Manuel Comesaña	»	»	»
»	153 al 158	D. José Grovas Lago	»	»	»
»	159, 162 y 165.	D. José Campos	»	»	»
»	160	D. Manuel Campos	»	»	»
»	166	D. Manuel Fernández	»	»	»
7.º	271, 273 y 282.	D.ª Carmen Carrera Martí.	»	»	»
9.º	261	D.ª Rogelia Martínez	»	»	»
»	262	D. José Martínez Otero	»	»	»
»	255, 256 al 259.	D.ª Leonor Caride	»	»	»
»	244 y 134	D. Serafin Lago Molares.	»	»	»
»	247	D. José Freire	»	»	»
10.º	263, 265 y 268, 264, 269, 290 y 291	D. Angel Pereira	»	»	»
»	266 y 267	D.ª Mercedes Molares	»	»	»
»	272	D.ª Dolores Otero	»	»	»
»	274	D.ª Matilde Pereira	»	»	»
12.º	88 al 90	D.ª Socorro Posada	»	»	»
12.º bis	161 al 164...	D. Raimundo Brea Ferro.	»	»	»
»	270	D. Enrique Entenza	»	»	»
»	167 y 168	D. Víctor Urbano Bastos.	»	»	»

individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado. Cáceres, 24 de mayo de 1947.—El Secretario, A. Moreno. 977-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Domingo Ferreira Rodríguez.

Domicilio: Calle Miguel de Cervantes, núm. 2, de Alcalá la Real.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hielo, instalada en Alcalá la Real, con el montaje de una nueva instalación electro-automática para una producción de unos 250 kilogramos de hielo y dos cámaras de conservación de géneros de 10 y 7 metros cúbicos de capacidad.

Producción: 60.000 kilogramos de hielo anualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 16 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

563-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Herederos de Juan Ariz. Villafranca.

Objeto de la industria: Lavadero mecánico de lanas.

Producción: 300 toneladas de lana lavada al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 6 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

538-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Instalación eléctrica

Peticionario: Doña Saturnina Mancebo.

Emplazamiento: Santa Marta de Torres (Salamanca).

Objeto: Instalación de una subestación de transformación intemperie de 5 KVA. y empalme a la línea actual a 13.200 V., a Matacán.

Empleará materias de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

Vigo, 3 de mayo de 1947.—El General Gobernador Militar, José Sanjuán. 1.022 -O.

MAESTRANZA DE LA REGION AEREA DE LEVANTE

Anuncio

Precisando adquirir esta Maestranza diversas partidas de pinturas con cargo a los pedidos números cien al ciento doce, ambos inclusive, se pone en conocimiento de todos aquéllos a quienes pudiera interesar, que pueden solicitar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de esta Dependencia, hasta el día dieciséis de junio próximo, fecha en que termina el plazo de presentación de ofertas, debiendo establecer una carta por cada uno de los pedidos a que deseen concurrir con su oferta, y oitando el número del mismo como referencia.

Todos los gastos que origine esta adquisición serán con cargo a los adjudicatarios.

Albacete, 22 de mayo de 1947.—E' Secretario de la Junta Económica (ilegible). 781-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Jaime dos Santos Pereira Logrado y Juan Augusto García Pereira para que el día 6 del próximo mes, y a las once horas, concurren por sí o por persona que legalmente les represente al alto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 124/47, incoado contra dichos individuos por aprehensión de tejidos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes; advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un

de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

2.807—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Subasta de arbolado

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 7 del actual, esta Jefatura ha señalado el día 11 de junio próximo, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de la enajenación de 35 árboles, situados en el kilómetro 295, 7, 8 y 9 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto para abono al Estado importa la cantidad de 3.750 pesetas (tres mil setecientas cincuenta pesetas).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Jefatura de Obras Públicas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 9, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, desde el día de la fecha hasta el día 10 de junio próximo, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo; en el sobre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de 35 árboles en el kilómetro 295, hectómetros 7, 8 y 9 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de trescientas pesetas (300 ptas.), para garantizar la posesión de la subasta de enajenación de 35 árboles en kilómetro 295, hectómetros 7, 8 y 9 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña», y la firma del proponente. Este depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales de provincia.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si durante dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 19 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, según cédula personal número, enterado del anuncio publicado con fecha de de 1947 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la enajenación de 35 árboles en el kilómetro 295, hectómetros 7, 8 y 9 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, provincia de Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución

del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando por ello la cantidad de (en letra) pesetas al Estado.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

771—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Anuncio

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 7 de mayo de 1947, esta Jefatura ha señalado el día 19 de junio de 1947, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta del servicio de enajenación de 188 rollas en los kilómetros 34, 35, 38 y 39 del C. N. de Ribadesella a Luarca, sección de Ribadesella a Canero; kilómetros 4, 5, 6, 7 y 13 del C. L. de Infiesto a Lastres; kilómetro 2 de Sardos a Fuensanta; kilómetro 1 del C. L. de Infiesto a Lastres a la de Infiesto a Villaviciosa, y kilómetros 13, 17, 18 y 20 del C. C. de Villaviciosa a Oviedo, sección de Secada a Tazones, en esta provincia, cuyo presupuesto, para abono al Estado, importa la cantidad de 5.127,90 pesetas (cinco mil ciento veintisiete pesetas noventa céntimos).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Jefatura de Obras Públicas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 9, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas. Se admiten proposiciones en la Jefatura de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta el día dieciocho de junio próximo, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4,50), arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, fecha de la expedición, nombre o población o documento de identidad, debiendo exhibirse éste a la presentación para que lo confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de arbolado en los kilómetros 34, 35, 38 y 39 del C. N. de Ribadesella a Luarca, sección de Ribadesella a Canero; kilómetros 4, 5, 6, 7, y 13 del C. L. de Infiesto a Lastres, etc., etc., en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ciento cincuenta y tres pesetas ochenta y cuatro céntimos (153,84 pesetas) para garantizar la proposición para la subasta de las obras de enajenación de arbolado en los kilómetros 34, 35, 38 y 39 de C. N. de Ribadesella a Luarca, etc., etc., y la

firma del proponente. Este depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si durante dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 21 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Fernández Valdez Méndez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, según cédula personal número, enterado del anuncio publicado con fecha de de 1947 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de enajenación de 188 rollas en los kilómetros 34, 35, 38 y 39 del C. N. de Ribadesella a Luarca, sección de Ribadesella a Canero; kilómetros 4, 5, 6, 7 y 13 del C. L. de Infiesto a Lastres; kilómetro 2 de Sardos a Fuensanta; kilómetro 1 del C. L. de Infiesto a Lastres a la de Infiesto a Villaviciosa y kilómetros 13, 17, 18 y 20 del C. C. de Villaviciosa a Oviedo, sección de Secada a Tazones, provincia de Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando para ello la cantidad (en letra) pesetas al Estado.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

784—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos del Tajo la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: Doña María Josefa Vidarte y Mediavilla, viuda de Higuero.

Nombre de su representante: Don José Camacho Matilla, Ponzano, número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos nueve (609) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Peraleda de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sito en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvin.
879—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Colegio Provincial de San Fernando

En este Establecimiento se tramita expediente de adopción a favor del niño José Antonio Chamorro Rojo, procedente del Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa, en el que tuvo ingreso el día 26 de septiembre de 1927, nacido en Ribadesella (Oviedo), en 14 de agosto del mismo año, e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se hace público mediante este edicto al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo que determina el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1945, concediéndoles un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formalización de la expresada diligencia ante la Sección de Beneficencia de esta Excm. Diputación Provincial.

Madrid, 14 de mayo de 1947.—Sinesio Martínez y J. Yáñez.

774—O.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Plazas de Oficiales administrativos

Convocatoria de oposiciones

Como complemento al edicto de este Ayuntamiento, convocando oposiciones para proveer en propiedad cinco plazas de Oficiales Administrativos, inserto dicho edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 137, del día 17 de mayo actual, se hace saber que en virtud de acuerdo municipal ha sido prorrogado por quince días hábiles, el plazo de un

mes que estaba señalado para presentación de solicitudes y documentos.

Oviedo, veintuno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

785—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

PAVIMENTACIONES Y CONTRATAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social de Madrid, el día 7 de junio próximo, a las doce del día.

Madrid, 29 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo, Luis Saiz-Aguirre.
2.933—P.

NUEVA CONSTRUCTORA GRANADINA, S. A.

Suscripción de acciones

Capital a suscribir: 3.000.000 de pesetas

Desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante quince días, esta Sociedad pone en circulación tres mil acciones, de mil pesetas nominales cada una, números 2.001 al 5.000, que podrán ser suscritas a la par en las oficinas de la expresada Sociedad, calle de Recogidas, núm. 22, en Granada, habiéndose de desembolsar íntegramente el importe de la tercera parte de las suscritas y el diez por ciento del resto que se suscriban, cuyo importe total habrá de hacerse efectivo en el plazo que acuerde el Consejo de Administración.

El Secretario del Consejo de Administración.

2.957—P.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores accionistas

De conformidad con la condición quinta de las acordadas por el Consejo de Administración de esta Sociedad, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 323, de 19 de noviembre del pasado año, para la puesta en circulación de 40.000 acciones nominativas, se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el abono del 50 por 100 del valor de estas acciones, con cuyo pago quedarán totalmente liberadas, es del 15 al 30 de junio del corriente año.

El ingreso de la cantidad correspondiente al número de acciones que se tengan suscritas, a razón de 250 pesetas por cada acción, podrá hacerse, según lo establecido, en la Caja Social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito o sus sucursales.

Finalizado que sea el plazo fijado, se solicitará de la Bolsa de Comercio de Madrid la formalización de las correspondientes pólizas de compra para cada adquirente, y seguidamente se procederá por esta Sociedad a expedir el extracto de inscripción comprensivo del número de tí-

tulos suscritos por cada accionista, poniéndolo a disposición del mismo.

Madrid, 1.º de junio de 1947.

2.953—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PASTRANA

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de Primera Instancia de Pastrana y su partido por jurisdicción prorrogada.

Hago saber: Que en los autos de juicio voluntario de testamentaria de doña Luisa Domingo Aparicio, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel Batanero Amazón, en nombre de don Franco, doña María y doña Luisa Domínguez Montero y doña Anunciación Toledo Martínez, se ha señalado para la celebración de la Junta que la Ley previene, el día veinte de junio próximo y hora de doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y desconociéndose el domicilio actual del heredero, don Adolfo Domínguez Villaldea, se le cita, por medio del presente, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pastrana a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez, Antonio Torres.—El Secretario, Miguel Horche.

2.586—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se contar desde el día de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, y expresan, en el plazo que se les fija, a ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

5.127

MENESES HIGUERA, Federico; de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y Matilde, natural de Barcelona, casado, sastre, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Antonino Pío, 66; procesado en sumario 232 de 1946, sobre estufa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión.

2.856

5.128

MEGIDO DEL PRADO, Faustino; vecino de Madrid, Narváez, 74; procesado en causa que se le instruye con el número 233 de 1940, por el supuesto delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

341.